



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 155

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2018

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00362 00	Acción de Cumplimiento	JOSE GREGORIO GARCES CASANOVA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PAMPLONA	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDE IMPUGNACION Y REMITE AL TAS.	26/10/2018		
68001 33 33 013 2018 00392 00	Acción de Tutela	MANUEL ENRIQUE REY SANMIGUEL	IGAC	Auto de Impugnación de Tutela Y ORDENA REMITIR AL TAS	26/10/2018		

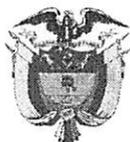
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2018 (domingo) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que la parte accionante con escrito del 24 de octubre de 2018, impugna el fallo de tutela que le fue notificado el 22 de octubre de 2018. Provea. 26 de octubre de 2018.


Diana Patricia Gámez Barón
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA

CONCEDE IMPUGNACIÓN

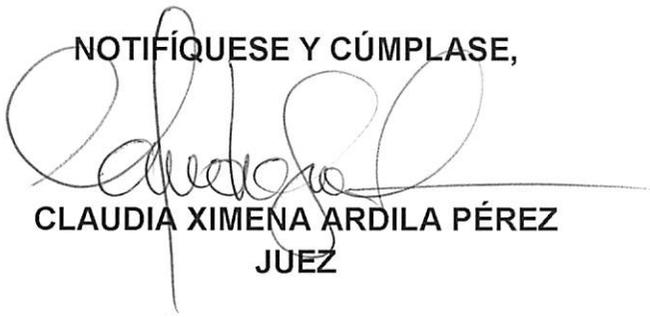
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: MANUEL ENRIQUE REY SANMIGUEL
C.C. No. 17.163.815.
ACCIONADO: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÓN
CODAZZI.
RADICADO: 6800133330132018-00392-00

Vista la constancia secretarial que antecede, ante el **HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, se concede la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte demandante contra el Fallo de Tutela proferido por este Despacho Judicial el 19 de octubre de 2018.

En consecuencia, remítase al Superior el original del proceso para el trámite de impugnación.

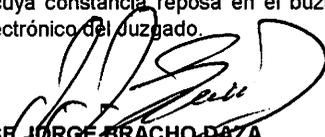
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 29 de octubre de 2018 auto que
inmediatamente antecede se notificó hoy por
anotación en ESTADOS No. 15-5

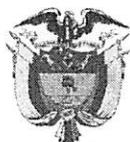
Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma
fecha a las 4:00 p.m. Enviado vía correo
electrónico, cuya constancia reposa en el buzón
del correo electrónico del juzgado.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que la parte accionante con escrito del 24 de octubre de 2018, impugna la sentencia que le fue notificado el 19 de octubre de 2018. Provea. 26 de octubre de 2018.


Diana Patricia Gámez Barón
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA

CONCEDE IMPUGNACIÓN

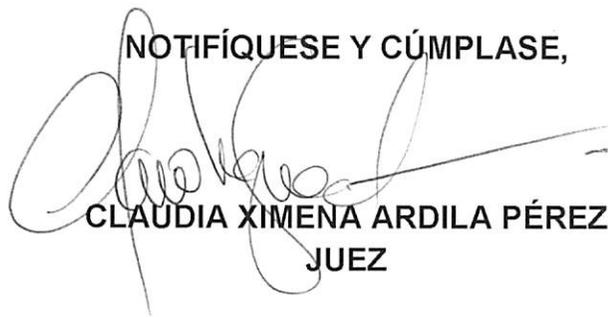
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE:	JOSE GREGORIO GARCES CASANOVA C.C. No. 1.098.634.602
ACCIONADO:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PAMPLONA.
RADICADO:	6800133330132018-00362-00

Vista la constancia secretarial que antecede, ante el **HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, se concede la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte demandante contra la sentencia proferido por este Despacho Judicial el 18 de octubre de 2018.

En consecuencia, remítase al Superior el original del proceso para el trámite de impugnación.

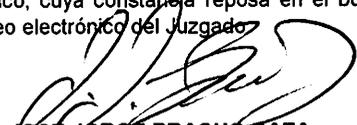
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 29 de octubre de 2018 auto que
inmediatamente antecede se notificó hoy por
anotación en ESTADOS No. 155

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma
fecha a las 4:00 p.m. Enviado vía correo
electrónico, cuya constancia reposa en el buzón
del correo electrónico del Juzgado


JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario